

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES  
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Vigésimo segunda reunión del Comité de Flora  
Tbilisi (Georgia), 19-23 de octubre de 2015

Cuestiones estratégicas

ORIENTACIONES SOBRE LA FORMULACIÓN DE DICTÁMENES  
DE EXTRACCIÓN NO PERJUDICIAL PARA ESPECIES ARBÓREAS

1. El presente documento ha sido presentado por el Sr. César Beltetón, CONAP (Guatemala) y la Sra. Margarita África Clemente Muñoz, Universidad de Córdoba (España)\*.

**Antecedentes**

2. El proyecto, auspiciado por el programa CITES-OIMT, se inició en septiembre de 2014 y se espera que concluya en diciembre de 2015. La propuesta fue apoyada por las Autoridades Administrativas de la CITES de Guatemala y España. Las agencias de ejecución son la Asociación BALAM (Guatemala) y la Universidad de Córdoba (España). La Agencia colaboradora es el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP) de Guatemala.
3. Las metas son las casi 400 especies arbóreas incluidas en los Apéndices de la CITES.

**Objetivo principal del Proyecto**

4. Proporcionar orientación a las Autoridades CITES respecto a los procesos, metodologías e información necesarias para formular Dictámenes de Extracción no Perjudicial (DENP) para especies maderables y especies de árboles no maderables utilizadas para otros productos, de forma que las disposiciones requeridas para la exportación de especies incluidas en los Apéndices CITES puedan ser implementadas de una forma adecuada y se asegure un comercio internacional compatible con su gestión sostenible y conservación.
5. Para lograr el objetivo general se establecieron los siguientes objetivos parciales:

*Objetivo 1. Revisión y resumen de diferentes propuestas y pasos seguidos en el proceso de realización de un DENP para especies maderables y especies de árboles utilizadas por productos no maderables.*

*Objetivo 2. Modelización simplificada de una orientación que contemple los elementos necesarios y metodología para formular un Dictamen de Extracción no Perjudicial.*

*Objetivo 3. Validación de la orientación por expertos y por el Comité de Flora.*

---

\* Las denominaciones geográficas empleadas en este documento no implican juicio alguno por parte de la Secretaría CITES (o del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente) sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. La responsabilidad sobre el contenido del documento incumbe exclusivamente a su autor.

*Objetivo 4. Difusión de la orientación a las Partes.*

6. El proyecto incluye la organización de un Grupo de Trabajo con expertos *ad hoc* (invitados a título personal por su experiencia) procedentes de Alemania, Brasil, Burundi, Camerún, Canadá, España, Estados Unidos de América, Guatemala, Indonesia, Malasia, México, Perú y la Secretaría (Oficial para la Flora) de la CITES. El Grupo de Trabajo tiene como tarea analizar y considerar varias opciones y casos especiales con la finalidad de presentar al Comité de Flora el ANEXO del presente documento para su discusión, propuestas adicionales y mejora.
7. Se invita al Comité de Flora a:
  - a) Formar un grupo de trabajo a fin de analizar, discutir y proporcionar aportaciones y sugerencias al Anexo de este documento para su mejora.
  - b) Solicitar a la Secretaría que publique en el sitio web sobre Dictámenes de Extracción no Perjudicial el presente documento junto con el Anexo al mismo, incluidas las aportaciones del Comité de Flora, solicitando a las Partes, mediante una Notificación, que envíen sugerencias y aportaciones para la mejora del documento a [cesarbelte@gmail.com](mailto:cesarbelte@gmail.com) y a [maclemente@uco.es](mailto:maclemente@uco.es) con fecha límite de remisión el 30 de noviembre de 2015.

**Grupo de trabajo sobre “Dictámenes de Extracción no Perjudicial (DEnP) – Orientación práctica para especies arbóreas incluidas en los Apéndices de la CITES”**

1. El Grupo de Trabajo sobre "Dictámenes de extracción no perjudicial (DEnP) – Orientación práctica para especies arbóreas incluidas en los Apéndices de la CITES" se reunió en Antigua (Guatemala) del 16 al 19 de septiembre de 2015, en el marco de un Proyecto OIMT–CITES.
2. Los siguientes 14 expertos *ad hoc* participaron en la reunión: D. César Beltetón (Guatemala), D. Juan Betti (Camerún), D<sup>a</sup>. Lillian Chua (Malasia), D<sup>a</sup>. Margarita Clemente (España), D<sup>a</sup>. Claudia María Correia de Mello, (Brasil), D. Purwito Didik (Indonesia), D. Kenneth Farr (Canadá), D<sup>a</sup>. Patricia Ford (Estados Unidos de América), D<sup>a</sup>. Sofia Hirakuri (OIMT-Brasil), D<sup>a</sup>. Fabiola Núñez (Perú), D. José Luis Quero (España), D. Jean Rushemeza (Burundi); D. Hajo Schmitz-Kretschmer (Alemania) y D<sup>a</sup>. Milena Sosa-Schmidt (Secretaría CITES). El experto elegido de México no pudo asistir a la reunión.
3. Se preparó un documento amplio que fue enviado a los expertos antes de la reunión para ser debatido durante la misma. El documento incluía, entre otros asuntos, una recapitulación y resumen de los numerosos enfoques diferentes seguidos durante el proceso de formulación de un DEnP por las Partes, y en propuestas que salieron de talleres internacionales, orientaciones, etc.
4. Se invitó a los expertos a compartir sus experiencias y buenas prácticas relativas a la gestión forestal, la trazabilidad, metodologías, análisis de riesgo y la aplicación de los dictámenes de extracción no perjudicial para especies de árboles incluidas en los Apéndices de la CITES. Por consiguiente, el primer día de la reunión, los expertos hicieron las siguientes presentaciones:

DEnP: Resumen de las buenas prácticas en el ámbito mundial (Sra. Sosa-Schmidt)

Metodologías para hacer un dictamen de extracción no perjudicial para *Swietenia macrophylla* en Guatemala (Sr. Beltetón)

Metodologías para hacer un dictamen de extracción no perjudicial para especies maderables en el Perú (Sra. Núñez)

Metodologías para hacer un dictamen de extracción no perjudicial para *Aniba rosaeodora* en Brasil (Sra. Correia de Mello)

Metodologías empleadas para hacer un dictamen de extracción no perjudicial para especies arbóreas amenazadas en África (Sr. Betti)

Metodología utilizada para hacer un dictamen de extracción no perjudicial para *Prunus africana* en Burundi (Sr. Rushemeza)

*Aquilaria malaccensis* (especie que produce madera de agar): ¿Ha llegado demasiado tarde la inclusión de la especie en el Apéndice II? (Sra. Chua)

Consideraciones sobre la formulación de un DEnP para la madera de agar en Indonesia (Sr. Didik)

Metodología para hacer un dictamen de extracción no perjudicial para especies arbóreas en Canadá (Sr. Farr)

Metodología para hacer un dictamen de extracción no perjudicial para especies arbóreas en los Estados Unidos (Sra. Ford)

Nuevos métodos aplicables a los dictámenes de extracción no perjudicial (Sr. Quero)

Orientaciones sobre DEnP para formular DEnP para especies arbóreas dentro de la Unión Europea (Sr. Schmitz-Kretschmer)

5. El Sr. Beltetón y la Sra. Clemente presentaron los objetivos y la metodología del taller, los cuales se centraron en la discusión del documento que había sido preparado y enviado a los expertos. El documento incluía los componentes de la Resolución [Conf. 16.7](#) relativa a los Dictámenes de Extracción no Perjudicial (DEnP) y presentaba distintas maneras de responder a ellos.
6. El resultado de este ejercicio es una revisión de los diferentes componentes de la Resolución y la identificación de los elementos necesarios para responder de manera adecuada a la misma. El Anexo resultante es solamente un esfuerzo inicial para identificar elementos, metodologías, problemas y posibles soluciones.
7. Las Partes aplican una diversidad notable de metodologías que deben ser tenidas en consideración y respetadas, teniendo en cuenta que las Partes responden individualmente con los instrumentos disponibles y las capacidades existentes. Por lo tanto, más que establecer un marco metodológico rígido,

el objetivo final consiste en la creación de un Manual que ofrezca un marco metodológico flexible en el que las Partes puedan encontrar la opción que mejor les convenga.

8. Las aportaciones del Comité de Flora, las Partes y otras partes interesadas facilitarán la preparación del producto final previsto, consistente en un Manual de uso fácil en formato CD-ROM.
9. Los **Resultados de la Reunión del Grupo de Trabajo sobre Dictámenes de Extracción no Perjudicial (DEnP) para especies arbóreas** fueron los siguientes:

ELEMENTOS Resolución Conf. 16.7	DETERMINACIÓN		Metodologías según taxones específicos, situaciones a nivel local (planes operativos anuales – POA), nacional, subnacional, regional, mundial	Consideraciones generales
Evaluación basada en datos científicos	NO  El DEnP no es realizable	SI	Calidad de los datos Artículos científicos publicados en revistas arbitradas (revistas indexadas) Inventarios de administraciones públicas (regionales, nacionales, federales, etc.) Se debería especificar el año del muestreo o del inventario. Actualidad de los datos (5 años)	Los datos científicos deben corresponder a los más actualizados que estén disponibles La fuente de datos debe ser fiable
Identificación correcta de la especie (fiable, basada en normas, alto nivel de confianza)	NO  El DEnP no es realizable	SI	Fuentes de información Calidad de los datos Actualidad de los datos	Identificación correcta: fiable, basada en normas, ofreciendo un alto nivel de confianza e.g. Nomenclatura normalizada CITES Disponibilidad de material de referencia Calidad de los datos Actualidad de los datos
Verificación de que se trata de la exportación de especímenes de esa especie	NO  El DEnP no es realizable	SI	Origen de los datos, entidad verificadora, metodología de trazabilidad, calidad de los datos	Este elemento se refiere a las preocupaciones sobre la cadena de custodia, verificando que los especímenes identificados son los que se exportan Identificación del área de distribución Origen de los datos, entidad verificadora, metodología de trazabilidad, calidad de los datos
Origen	Origen no legal (tala ilegal) y/o conversión de la tierra  El DEnP no es realizable	SI	Origen de los datos, entidad verificadora, metodología de trazabilidad, calidad de los datos	La conversión de tierras es un derecho soberano del Estado. No obstante, puede ser necesario un DEnP. La extracción puede ser legal pero no sostenible.  Se puede determinar la legalidad del origen <i>a priori</i> pero la determinación de la sostenibilidad debería ser hecha al final del proceso de DEnP  Origen de los datos, entidad verificadora, metodología de trazabilidad, calidad de los datos

ELEMENTOS Resolución Conf. 16.7	DETERMINACIÓN		Metodologías según taxones específicos, situaciones a nivel local (planes operativos anuales – POA), nacional, subnacional, regional, mundial	Consideraciones generales
	Plantaciones  No: Entonces población silvestre	SI	Señalar: tipo de plantación: a. monoespecífica b. mixta c. agroforestal d. jardín e. otro tipo de plantación Explicar: sistemas de seguimiento y control, extensión, localización, producción anual, trazabilidad.	Origen de los datos, entidad verificadora, metodología de trazabilidad, calidad de los datos  Verificación de la adquisición legal
	Bosque natural  Silvestre		Planes generales de gestión, Planes operativos anuales (POA)  Explicar: sistemas de seguimiento y control, extensión, localización, producción anual, trazabilidad	Origen de los datos, entidad verificadora, metodología de trazabilidad, calidad de los datos  Verificación de la adquisición legal
Considerar el volumen de comercio legal	NO  Informar sobre la situación local	SI  Incluir los datos	Fuente de los datos más actuales Calidad de los datos Actualidad de los datos	Considerar el impacto de los niveles de comercio legal conocidos sobre las poblaciones Comercio nacional e internacional. Mercado nacional y comercio internacional. Datos tales como los que están disponibles en la base de datos sobre el comercio de la CITES mantenida por el Centro de Monitoreo de la Conservación Mundial del PNUMA (PNUMA-CMCM), las publicaciones sobre el comercio, los conocimientos locales sobre el comercio y las investigaciones sobre las ventas en los mercados o a través de Internet  <a href="http://trade.cites.org/es/cites_trade">http://trade.cites.org/es/cites_trade</a>  <a href="http://trade.cites.org/cites_trade_guidelines/es-CITES_Trade_Database_Guide.pdf">http://trade.cites.org/cites_trade_guidelines/es-CITES_Trade_Database_Guide.pdf</a>

ELEMENTOS Resolución Conf. 16.7	DETERMINACIÓN		Metodologías según taxones específicos, situaciones a nivel local (planes operativos anuales – POA), nacional, subnacional, regional, mundial	Consideraciones generales
Considerar el impacto del comercio ilegal conocido, inferido, proyectado, estimado	NO  Informar sobre la situación local	SI  Incluir datos sobre los distintos tipos	Origen de los datos Entidades que registran la información Actualidad de los datos Calidad de los datos	En la medida posible, considerar el impacto de los niveles de comercio ilegal conocidos y estimados sobre las poblaciones Considerar las confiscaciones
Vulnerabilidad de la especie (factores intrínsecos y extrínsecos que aumentan el riesgo de extinción de la especie)	NO  Informar sobre la situación local	SI  Informar sobre los factores que aumentan el riesgo de extinción	Origen de los datos Publicaciones Entidades que registran la información Actualidad de los datos Calidad de los datos	Factores intrínsecos y extrínsecos: véase la <a href="#">Resolución Conf. 9.24 (Rev. CoP16) Anexo 5</a> Origen de los datos Publicaciones Entidades que registran la información Actualidad de los datos Calidad de los datos
La necesidad de datos es proporcional a la vulnerabilidad de la especie	NO  Explicar	SI  Explicar	Métodos a aplicar según datos necesarios	Se requiere evaluación de vulnerabilidad
Considerar el volumen de comercio de todos los tipos en relación a la vulnerabilidad de la especie	Indicar datos		Métodos Rendimientos. Factores de conversión. <a href="#">PC17 Doc. 16.1.3</a> y <a href="#">PC17 Inf. 3</a>	Evaluación y conclusiones basadas en los resultados obtenidos.

ELEMENTOS Resolución Conf. 16.7	DETERMINACIÓN		Metodologías según taxones específicos, situaciones a nivel local (planes operativos anuales – POA), nacional, subnacional, regional, mundial	Consideraciones generales
Tipo de espécimen	Especificar tipo de espécimen: Trozas, madera aserrada, láminas de chapa de madera, madera contrachapada, troceados de madera, astillas de madera, polvo, extractos, artículos de madera no terminados utilizados para la fabricación de arcos para instrumentos musicales de cuerda, productos acabados empaquetados y preparados para el comercio al por menor, tallas... Otros: especificar.		Unidades de medida Indicar un sistema de códigos de los productos.	Glosario CITES  <a href="http://www.cites.org/esp/resources/terms/glossary.php">http://www.cites.org/esp/resources/terms/glossary.php</a>  Guía para utilizar la Base de datos sobre el comercio CITES, Anexo 1.  <a href="http://trade.cites.org/cites_trade_guidelines/es-CITES_Trade_Database_Guide.pdf">http://trade.cites.org/cites_trade_guidelines/es-CITES_Trade_Database_Guide.pdf</a>  Utilizar los códigos del sistema armonizado (SA) como método de identificación del tipo de espécimen
	Espécimen renovable: (corteza, hojas, semillas, etc.)			
La especie se conservaría en toda su área de distribución en un nivel coherente con su función en los ecosistemas en los que prospera	NO  Informar sobre la situación local	SI	Origen de los datos Publicaciones Listas Rojas Mapas forestales Propuestas para enmendar los Apéndices de la CITES Entidades que registran la información Actualidad de los datos Calidad de los datos	Evaluación del estado de conservación de la especie a nivel local, subnacional, nacional o regional  En el contexto de la biología de la especie (papel/función de la especie en el ecosistema)  Se deberían incluir parámetros relativos a la vulnerabilidad  Distribución por edad y clase, porcentaje de presencia de la especie (e.g. estructura de la masa forestal) diversidad genética  Estrategias nacionales



<b>ELEMENTOS</b> <b>Resolución Conf. 16.7</b>	<b>Datos específicos de la especie</b>	<b>Métodos y Evaluaciones</b>
BIOLOGÍA Y CICLO VITAL	<p>Características biológicas de la especie (por ejemplo, reproducción, tasa de reclutamiento, tasa de supervivencia, estrategias de regeneración y reproducción).</p> <p>Tipo de hábitat (especificar el tipo de hábitat utilizado por la especie, y de ser relevante, el tipo de especificidad al hábitat)</p> <p>Papel de la especie en el ecosistema</p>	Evaluación de los elementos significativos de la biología y ciclo vital justificando el método utilizado.
ÁREA DE DISTRIBUCIÓN	<p>Objetivo: Caracterizar la distribución de la especie a diferentes escalas espaciales y jurisdiccionales de manera que se puedan identificar zonas de producción y conservación. Las posibles escalas e instrumentos sugeridos que posiblemente estén disponibles incluyen:</p>	
HISTÓRICA (indicar el periodo de referencia)	Distribución Nacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Series cronológicas de mapas de vegetación y cubierta forestal</li> <li>• Mapas de ecosistema o zonación ecológica</li> <li>• Inventarios de bosques nacionales</li> <li>• Datos sobre recolección para herbarios (georreferenciados)</li> <li>• Zonas de conservación existentes y posibles</li> <li>• Fuentes secundarias de datos (es decir, referencias históricas en estudios topográficos, observaciones históricas en archivos históricos nacionales)</li> <li>• Datos obtenidos por sistemas SIG y de teledetección de diversas fuentes, en caso de ser accesibles</li> </ul>
	Distribución Subnacional (por ejemplo, Regiones, Estados, Cuencas Hidrológicas)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bases de datos nacionales, incluidas unidades de gestión</li> <li>• Inventarios de bosques subnacionales</li> <li>• Cartografía subnacional de diversas fuentes</li> </ul>
	Distribución Local (Unidad de Gestión Forestal)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Muestras estadísticas de inventarios para planes de gestión forestal</li> <li>• Representación de zonas recolectadas mediante sistemas de información geográfica</li> <li>• Censos comerciales, basados idealmente en datos georreferenciados</li> <li>• Conocimiento local, de especialistas y de la industria</li> </ul>

ELEMENTOS Resolución Conf. 16.7	Datos específicos de la especie	Métodos y Evaluaciones
ACTUAL	Distribución Nacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mapas de vegetación y cubierta forestal</li> <li>• Mapas de ecosistema o zonación ecológica</li> <li>• Inventarios de bosques nacionales</li> <li>• Datos sobre recolección para herbarios (georreferenciados)</li> <li>• Zonas de conservación existentes y posibles</li> <li>• Estudios de campo recientes</li> <li>• Datos obtenidos por sistemas SIG y de teledetección de diversas fuentes, en caso de ser accesibles</li> </ul> <p>Indicar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– el período de referencia más reciente, preferiblemente de los últimos 3–5 años</li> <li>– la información que actualmente utiliza la agencia de gestión forestal correspondiente</li> </ul>
	Distribución Subnacional (por ejemplo, Regiones, Estados, Cuencas Hidrológicas)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bases de datos nacionales, incluidas unidades de gestión</li> <li>• Inventarios de bosques subnacionales</li> <li>• Cartografía subnacional de diversas fuentes</li> <li>• Estudios de campo recientes</li> <li>• Datos obtenidos por sistemas SIG y teledetección de diversas fuentes</li> </ul> <p>Indicar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– el período de referencia más reciente, preferiblemente de los últimos 3–5 años</li> <li>– la información que actualmente utiliza la agencia de gestión forestal correspondiente</li> </ul>
	Distribución Local (Unidad de Gestión Forestal)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Muestras estadísticas de inventarios en planes de gestión forestal</li> <li>• SIG y datos de teledetección de las zonas de extracción</li> <li>• Evaluaciones comerciales, basadas idealmente en datos georreferenciados</li> <li>• Estudios de campo recientes</li> <li>• Conocimiento local, de especialistas y de la industria</li> </ul> <p>Indicar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– el período de referencia más reciente, preferiblemente de los últimos 3–5 años</li> <li>– la información que actualmente utiliza la agencia</li> </ul>

ELEMENTOS Resolución Conf. 16.7	Datos específicos de la especie	Métodos y Evaluaciones
		de manejo forestal correspondiente
PARÁMETROS DE LA POBLACIÓN COMO INDICADORES DE UNA GESTIÓN QUE GARANTIZA LA EXTRACCION SOSTENIBLE	Objetivo: Caracterizar el estado de la población de la especie (poblaciones permanentes y dinámicas) para proporcionar normas sobre la evaluación de los impactos de la extracción. Los parámetros e instrumentos sugeridos que posiblemente estén disponibles incluyen:	
ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN PARA:	a) Zona de extracción b) Escala nacional c) Escala internacional	Número de Individuos Distribución por Edad y/o Tamaño Clases diamétricas Densidad Área basal Volumen obtenido/Cantidad de árboles extraídos
ESTADO DE LA POBLACIÓN PARA:	a) Zona de extracción b) Escala nacional c) Escala internacional	Tasas de mortalidad Tasa de crecimiento o de reposición (e.g. de la corteza) Reproducción Regeneración Reclutamiento Factores intrínsecos y extrínsecos
TENDENCIAS DE LA POBLACIÓN PARA:	a) Zona de extracción b) Escala nacional c) Escala internacional	___ aumentando ___ disminuyendo ___ estable ___ sin información
AMENAZAS	Especificar las amenazas a las que está sometida la especie	
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información sobre otros factores que tengan consecuencias negativas para las poblaciones (e.g. plagas, perturbaciones)</li> <li>• Referencias pertinentes para la evaluación de amenazas</li> </ul>

SISTEMAS DE GESTIÓN QUE GARANTICEN TASAS DE EXTRACCIÓN SOSTENIBLES	Objetivo: Con suficiente conocimiento de los parámetros de distribución y población, determinar si los sistemas de gestión son apropiados para las poblaciones de especies objeto de extracción y si los niveles de extracción son sostenibles. Entre los aspectos sugeridos para examen y cuestiones que deben considerarse figuran:	
	Inventario (o descripción) de árboles comerciales y no comerciales.	Utilizando mapas/referencias espaciales/ Metodologías utilizadas/posibles
	Operaciones de extracción	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación del material que ha de extraerse, partiendo de la idea de que se pueden aplicar sistemas de extracción diferentes</li> <li>• Equipo/instrumentos y métodos que deben utilizarse</li> <li>• Medidas para reducir daños durante las extracciones (mecánicos directos y ambientales)</li> <li>• Identificación y protección de zonas reservadas/árboles que producen semillas/árboles de futura explotación</li> </ul>
	Prácticas silvícolas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Antes y después de la extracción</li> <li>• Ejemplos: aclareos de liberación, selección de árboles semilleros, etc.</li> </ul>
	Medidas de restablecimiento/alivio/reducción de impactos de la extracción	<p>Según proceda:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Retención de árbol que produce semillas</li> <li>• Plantación de enriquecimiento con selección de semillas adecuadas (por ejemplo, vigor, diversidad genética)</li> <li>• Ciclo de tala/extracción de corteza (rotación) o período de barbecho</li> <li>• Medidas después de la explotación para reducir daños (directos y ambientales)</li> </ul>
	Evaluación de los métodos e intensidad de extracción	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Según normas: intensidad de extracción (% retención), diámetro mínimo de tala o límite de extracción de corteza, diámetro de gestión (diámetro mínimo para fructificación periódica)</li> <li>• Información cuantitativa que estuviese disponible sobre el estado de la población, utilizando métodos estadísticos apropiados</li> <li>• Tasas previstas de producción (actual) y de recuperación (producción futura)</li> <li>• Métodos de escala apropiados</li> </ul>

SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA EXTRACCIÓN		Objetivo: Determinar si se dispone de sistemas adecuados de control y verificación que garanticen la sostenibilidad de la extracción y reduzcan actividades ilegales y el comercio ilícito. Pueden consistir en o incluir:	
		Sistemas de supervisión y verificación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mecanismos de examen antes y después de la explotación para verificar las prácticas de gestión</li> <li>Parcelas permanentes para evaluar los impactos de la explotación sobre las poblaciones</li> <li>Información sobre la cadena de custodia desde la extracción hasta la exportación</li> <li>Trazabilidad</li> <li>Prácticas transparentes que mejoran el control del comercio de productos explotados</li> </ul>
		Optimización de la utilización y elaboración de productos maderables/no maderables	<ul style="list-style-type: none"> <li>Factores de conversión/corrección para convertir la materia prima (p.ej., volumen en pie, pesos antes de la elaboración) en producto elaborado (p.ej., madera aserrada, extractos, etc.)</li> </ul>
De todas las fuentes combinadas:		Incluir los datos históricos (indicar el período) y actuales (último año disponible) Indicar la calidad de los datos	Métodos, Evaluaciones
NIVELES DE EXTRACCIÓN	Historicos Actuales		
FIJACIÓN DE CUPOS DE EXPORTACIÓN		Incluir cupos de exportación aplicados en años anteriores	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tener en cuenta el impacto de los cupos de exportación anuales aplicados en el pasado cuando se fijen cupos nuevos correspondientes a un año natural</li> </ul>
PAUTAS DE EXTRACCIÓN Diámetro mínimo de tala, tasa de extracción, ciclos de tala/extracción de corteza (rotación)	Historicas	Incluir los datos históricos (indicar el período) y actuales (últimos 3–5 años) Indicar la calidad de los datos	Métodos, Evaluaciones
	Actuales		
MORTALIDAD	Historica	Incluir los datos históricos (indicar el período) y actuales (últimos 3–5 años) Indicar la calidad de los datos	Métodos, Evaluaciones
	Actual		
MEDIDAS DE GESTIÓN APLICADAS ACTUALMENTE	Estrategia de gestión adaptativa	Incluir la estrategia de gestión aplicada actualmente y el nivel de cumplimiento de la misma	Métodos, Evaluaciones
	Nivel de	Incluir datos sobre las correcciones realizadas a la	

	cumplimiento	estrategia de gestión adaptativa	
MEDIDAS DE GESTIÓN PROPUESTAS	Estrategia de gestión adaptativa	Identificar medidas para mejorar el nivel de cumplimiento	Métodos, Evaluaciones
	Nivel de cumplimiento		
VIGILANCIA DE LA POBLACIÓN		Incluir las medidas de seguimiento, métodos de muestreo, frecuencia y otras medidas pertinentes	Métodos, Evaluaciones
		Indicar la calidad de los datos	
CONSERVACIÓN Y SALVAGUARDIAS		Objetivo: Determinar si existen salvaguardias para garantizar que se conserven las subpoblaciones naturales entre la población después de la extracción y se mantenga el papel de la especie en el ecosistema.	
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conservar las subpoblaciones en toda el área de distribución natural para garantizar la diversidad fenotípica y genética</li> <li>• Conservar el rango actual de clases de edad/tamaño y la distribución de la especie, teniendo en cuenta al mismo tiempo los procesos de sucesión y reclutamiento naturales</li> <li>• Evitar los efectos negativos de la extracción sobre otras especies y sobre el ecosistema</li> <li>• Establecer zonas de reserva para proteger a las subpoblaciones no explotadas</li> <li>• Crear bancos de semillas y otros mecanismos para la conservación del germoplasma</li> <li>• Tener en cuenta los efectos de la explotación legal e ilegal sobre el estado de conservación de la especie</li> <li>• Tener en consideración los incentivos y los beneficios de las explotaciones (p. ej., conservación de la especie/del hábitat)</li> </ul>	<p>Métodos, Evaluaciones</p> <p>En caso de carencias, se debería aplicar el principio de precaución con medidas apropiadas</p>
ESTADO DE CONSERVACIÓN		Combinar todos los datos obtenidos e incluir el estado de conservación a distintos niveles: local (POA), nacional, subnacional, regional, mundial	Métodos, Evaluaciones
PRINCIPIO DE PRECAUCIÓN		Conforme al principio de precaución, y en caso de incertidumbre respecto del estado de conservación de la especie o el impacto del comercio sobre su conservación, actuar en beneficio de la conservación de la especie en cuestión y adoptar medidas proporcionales a los riesgos previstos para la especie.	

FUENTES DE INFORMACIÓN. (Resolución <a href="#">Conf. 16.7</a> ) Marcar con una X (en la primera columna) los tipos de datos que se utilizaron y especificar en la segunda columna las fuentes de los mismos	Evaluación Personal sobre		
	Datos actualizados (Año)		Calidad de los datos (Baja Intermedia Alta)
Publicaciones científicas relevantes sobre biología, ciclo vital, distribución y tendencias de la población de la especie			
Pormenores de cualquier evaluación de riesgo ecológico realizada			
Estudios científicos realizados en los lugares de recolección y en los sitios protegidos de la recolección u otros impactos			
Conocimientos y experiencia práctica pertinentes de las comunidades locales y autóctonas			
Consultas realizadas a expertos pertinentes a escala local, regional e internacional			
Información sobre el comercio nacional e internacional como la que existe, por ejemplo, en la base de datos sobre el comercio de la CITES mantenida por el Centro de Monitoreo de la Conservación Mundial (PNUMA-CMCM), las publicaciones sobre el comercio, los conocimientos locales sobre el comercio y las investigaciones sobre las ventas en los mercados o a través de Internet			
Información incluida en el Anexo al documento <a href="#">AC26/PC20 Doc. 8.4</a> y cualquier actualización posterior del mismo publicado en el sitio web de la CITES <a href="https://www.cites.org/esp/prog/ndf/index.php">https://www.cites.org/esp/prog/ndf/index.php</a>			
OTRAS			

**Recomendaciones finales:**

Incluir un Glosario de términos en la versión definitiva del Manual.

Las Autoridades Científicas deberían considerar la posibilidad de que expertos forestales sean consultados o participen directamente en la formulación de DENP para especies arbóreas.

Se deben plantear métodos para obtener datos científicos adicionales para los casos en los que estuviese limitado el acceso a la literatura científica y de someter esta cuestión al Grupo de Trabajo sobre Capacitación para su consideración.